

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Protocolo para la recepción y atención de las quejas y denuncias por presunto incumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Dependencia o Municipio: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

Responsable oficial o técnico: L.I. Ana Claudia Flores Hernández

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Protocolo para la recepción y atn de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta del CECyTE Morelos.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Elsa Rebeca Bahena rojas

Cargo: Coordinador

Teléfono: 7775631212

Correo Electrónico: elsa.bahena@cecytemorelos.edu.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Con el propósito de establecer el procedimiento a seguir para que los integrantes del Comité de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, garanticen la adecuada atención y seguimiento de las quejas y denuncias de hechos presuntamente contrarios a lo establecido en el Código de Ética de la Administración Pública Estatal y al Código de Conducta del CECyTE Morelos, cometidos por cualquier servidor público perteneciente al Colegio hasta su total conclusión, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, que se reciban por cualquiera de los medios establecidos para este fin.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No genera costos de cumplimiento, en virtud de tratarse de un instrumento jurídico que servirá como guía para llevar a cabo el procedimiento de la recepción de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta.